

S.A. REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CURUMANI CESAR
Email: jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL.- CURUMANÍ - Cesar dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

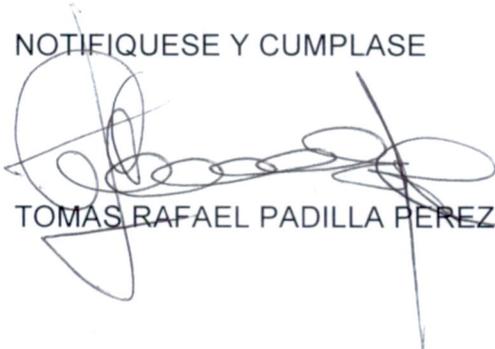
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PALMAS CURUMANI
DEMANDADO: HEIDYS GIOVANNA JULIO

RADICADO. 2020-00232.00

Como quiera que en el presente proceso se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento a la demandada **HEIDYS GIOVANNA JULIO**, procede el Despacho a designarle curador ad-litem a la dra **JUAN DE DIOS BELEÑO JIMENEZ**, como apoderada judicial de la demandada, con quien se continuara el tramite del proceso. Comuníquesele.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ